

ACTA NO. 07 – 2023

En Sesión Solemne de Cabildo Abierto, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza, el día **VIERNES 17 DE MARZO 2023**, hora 2:00 p.m., en el salón municipal de actos, presidida por la Señora Vicealcaldesa Municipal, Claudia María Aguilar, en ausencia del señor alcalde municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía, quien por problemas personales se excusó y con la presencia de los Señores Regidores Municipales por su orden: Ana Lucy Matute Nieto, José Ismael Martínez Palma, Oneida Yamileth Ramos Amaya, José Orlando del Cid Gámez, Raúl Edgardo Zúniga Ayala, Salomón Meza Pineda, Edy Cristóbal Meza Espino, Uriel Osorio Morales, Vilma Suyapa Flores, sociedad civil en general, con la ausencia del señor regidor municipal, José Orlando del Cid Gámez, con excusa y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado. Se procedió como sigue. Desarrollando la siguiente agenda:

1. Se realizó la verificación del quórum
2. Se integró la Mesa principal por la Corporación Municipal.
3. Se dio por iniciada la Sesión de Cabildo Abierto
4. Se dio lectura a la Agenda preparada para el presente cabildo abierto.
5. Se realizó la oración a Dios con todos los presentes.
6. Se entonó el Himno Nacional
7. **Participación de la señora vicealcaldesa municipal, Claudia María Aguilar**, quien en primer lugar dio la bienvenida a este cabildo abierto de la mujer, manifestando que desde que estamos al frente de esta municipalidad se ha apoyado a la mujer esperanzana, cumpliendo con 5% de la transferencia asignado a la mujer, ahora ese porcentaje está etiquetado y en base a esos ejes se elaboró la Política Pública de la Mujer la cual va a ser aprobada en este día. Se está culminando un sueño de las mujeres de La Esperanza que es contar con la Política Pública de la Mujer y sabemos que esto sido un proceso largo. Mi agradecimiento a todas las personas que colaboraron en la elaboración de esta Política, como municipalidad no contábamos con una Política de la Mujer y ahora nadie puede salirse de este marco. La Municipalidad de La Esperanza, respeta la ejecución del porcentaje de la Mujer. En el año 2022 la municipalidad apoyó a la mujer en los siguientes ejes: **PROGRAMA DE LA MUJER - EJECUCIÓN AÑO 2022**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Eje de Prevención de Violencia	L.153,775.25
Eje de Economía	L.222,311.15
Eje de Participación Social y Política	L.74,370.00
Eje de Salud	L.153,006.19
Eje de Educación	L.76,416.30
Eje de Ambiente	L.55,268.40
Mejoramiento de condiciones de vida para las mujeres.	L.48,846.00
TOTAL	L.783,993.29

Y una vez más como Corporación reiteramos nuestro apoyo a la mujer.

8. **PARTICIPACIÓN ARTÍSTICA.** Se contó con la participación del cuadro de niñas de danzas municipal, dirigido por la Profesora Abelina Meza Meza y orquesta municipal, dirigida por el Prof. Ramón Ayala.
9. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, INTIBUCÁ.** Se dio a conocer el documento de Política Pública de la Mujer para su aprobación, el cual se describe de la siguiente manera: **QUE ES LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER.** Las políticas públicas con enfoque de género responden a la necesidad de integrar a las mujeres al desarrollo, reconociendo que las mujeres viven aún en condiciones



de dependencia, subordinación, exclusión y discriminación debidas a prácticas sociales y concepciones culturales ancestrales que las determinan, y cuyo arraigo hace parecer su transformación como algo casi imposible.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER?

- Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
- Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
- Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
- Potenciar la agencia económica de las mujeres a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
- Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el estado y consolidar la cultura democrática.

- 1. EJE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL: Objetivo del Eje de Fortalecimiento Institucional Municipal:** Institucionalizar el enfoque de equidad de género en todas las decisiones y ámbitos de la gestión municipal, oficinas, unidades, departamentos, programas, proyectos y demás instancias contenidas en la estructura de la Corporación Municipal.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL EJE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL:

- ✓ Institucionalizar la igualdad de mujeres y hombres en la contratación de personal en los puestos de dirección, técnicos y de servicios en la Corporación Municipal, jornales y trabajo de obra con participación de la mujer.
- ✓ Planificar y desarrollar procesos de formación y capacitación para sensibilizar y consensuar conceptos de igualdad y equidad de género, así mismo definir cómo se irá implementando la perspectiva de género en las acciones que se realicen. En estos procesos debe participar todo el personal sin excepción, incluyendo a todos/as los miembros/as de la Corporación Municipal.
- ✓ Las diferentes comisiones de trabajo o en su defecto, el personal de todas las diferentes dependencias y la oficina municipal de la mujer, definirán mecanismos de coordinación de obligatorio cumplimiento que permitan la ejecución de esta política y el plan operativo de la Política Nacional de la Mujer y otros compromisos que se establezcan o acuerden.
- ✓ Capacitar a las mujeres del municipio, priorizando a las organizadas en grupos y en la red de Mujeres, en temas relacionados con la elaboración de propuestas de proyectos, preparación de presupuestos y que puedan ser ejecutados con fondos de las transferencias del Gobierno Central, con fondos propios del Gobierno Municipal y con fondos de otras instancias públicas o privadas interesadas en apoyarlas.
- ✓ Continuar fortaleciendo la oficina municipal de la mujer, asignándole los recursos establecidos en la Ley de Municipalidades, y apoyar la gestión externa si es necesario.
- ✓ Establecer un sistema de registro de estadísticas desagregadas por sexo responsabilizando a cada dependencia municipal y de otras del Estado con presencia en el municipio.
- ✓ Compartir las tareas cotidianas relacionadas con roles domésticos, como limpiar, ordenar, servir, etc. al interior de la Corporación Municipal y en otras dependencias del Estado con presencia en el municipio, como resultado de las diferentes jornadas de formación, capacitación, contribuyendo de esta manera

a la modificación de patrones patriarcales, relacionados con la división sexual del trabajo.

- ✓ Fortalecer las capacidades de la coordinadora de la oficina municipal de la mujer, con la incorporación de los empleados municipales de los demás departamentos promoviendo actividades a fin de mejorar su desempeño y trabajo a favor de las mujeres del municipio, apoyando de esta manera su participación y colaboración en diferentes eventos.

Responsables del Eje de Fortalecimiento Institucional Municipal: Las instancias responsables de la ejecución, seguimiento y monitoreo de este son la Corporación Municipal y la oficina municipal de la mujer.

2. **EJE DE ECONOMÍA: Objetivo del Eje de Economía:** Contribuir a mejorar la situación y condiciones de vida de las mujeres del municipio de la Esperanza, promoviendo el respeto a los derechos laborales, la implementación de iniciativas y emprendimientos económicos, productivos y de comercialización.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL EJE DE ECONOMÍA:

- ✓ Realizar campañas y promover acuerdos para que la ciudadanía y el Gobierno Municipal y especialmente los hombres reconozcan el trabajo de las mujeres en el hogar y en el campo.
- ✓ Realizar campañas para sensibilizar y promover las responsabilidades compartidas en el hogar y el campo, para que las mujeres trabajen su auto cuidado.
- ✓ Fortalecer las capacidades y participación de las mujeres en el desarrollo económico local, estimulando el desarrollo de iniciativas o emprendimientos económicos, productivos o empresariales, incluyendo formación y capacitación para desarrollar y mejorar sus capacidades organizativas, técnicas, administrativas, de comercialización y mercadeo para el manejo de las mismas.
- ✓ Potenciar acciones, actividades y establecer alianzas con empresarios/as, organizaciones e instituciones públicas y privadas y la misma Corporación Municipal para apoyar la producción y el comercio llevado a cabo por mujeres.
- ✓ Promover y establecer convenios con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y la Corporación Municipal, que permita mejorar las capacidades y habilidades técnicas de las mujeres en: corte y confección, belleza y cosmetología, panadería, bisutería, repostería, medicina natural, elaboración de comidas, envasados, encurtidos, elaboración de hornos artesanales, reparación de celulares y computadoras, decoración de eventos para generar o incrementar sus ingresos a través de la formación y capacitación.
- ✓ Dar una capacitación como administrar la economía del hogar, derechos laborales y la ley de oportunidades para la mujer y elaboración de hoja de vida.
- ✓ Generar ingresos al hogar a través de terapia ocupacional (manualidades)
- ✓ Mejoramiento de acceso vehicular en calles de la zona rural y mantenimiento permanente de las mismas para que las mujeres puedan trasladar sus cosechas para venderlas en la ciudad.
- ✓ Promover la implementación de una guardería municipal para las mujeres trabajan y no cuentan con una persona que pueda encargarse del cuidado sus hijas e hijos mientras ellas están laborando.
- ✓ Capacitación sobre emprendimiento, servicio al cliente y continuar proporcionando capital semilla a las mujeres para iniciar un negocio con el fin de reducir la migración interna y externa.



- ✓ Crear una base de datos a nivel municipal de mujeres que necesiten empleo y promover la misma a través de la empresa privada y comunidad en general.
- ✓ Promover espacios gratuitos por CANATURH Y FUNIDE para la participación de las mujeres en festivales y ferias del municipio de la Esperanza.
- ✓ Que los restaurantes y hoteles al momento de hacer contrataciones se tomen como prioridad las mujeres del municipio de La Esperanza, incluyendo cualquier tipo de trabajo como ser: albañilería, carpintería, electricidad.
- ✓ Que las mujeres cuenten con beneficio de percibir capital semilla a través de organismos externos, una vez hayan cumplido con el tiempo estipulado para su reinversión se le pueda retribuir a otras mujeres del municipio para que lo trabajen de la misma manera.
- ✓ Promover la sostenibilidad del paseo turístico Lenca las Sombrillas mediante procesos de formación motivación a las mujeres emprendedoras, cumpliendo con los requisitos establecidos según el plan de arbitrios a nivel municipal.

Responsable del Eje de Economía: Las instancias encargadas de ejecutar, dar seguimiento y monitorear este eje, son las autoridades municipales y la oficina municipal de la mujer.

3. EJE DE VIVIENDA Y TENENCIA DE LA TIERRA: Objetivo del Eje de Vivienda y Tenencia de la Tierra: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y sus familias, a través de la implementación de proyectos y programas de acceso a tierra y vivienda digna; promoviendo la igualdad de derechos, especialmente a la propiedad para las mujeres.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL EJE DE VIVIENDA Y TENENCIA DE LA TIERRA:

- ✓ Realizar campañas formativas para socializar el artículo 108 de la Ley de Municipalidades.
- ✓ Gestionar proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda, incorporando el derecho de la mujer como beneficiaria, propietaria y copropietaria, que permita una forma más digna de vivir junto a sus hijas/os. Respetando los materiales ancestrales(adobe, madera, teja)
- ✓ Promover y apoyar a las familias para que puedan disponer paulatinamente de servicios públicos básicos en los hogares que no tienen y apoyar el desarrollo de proyectos de mejoramiento de viviendas para las familias más pobres y las que tengan como jefa de familia a una mujer.
- ✓ Promover y apoyar la compra de terrenos para las familias que viven en extrema pobreza, y las que tengan como jefa de hogar a una mujer; priorizando a quienes habitan en lugares de alto riesgo, procurando que las viviendas no se construyan en estos lugares.
- ✓ Adjudicación de tierras ejidales a favor de la mujer.
- ✓ Facilitación para adquisición de tierras por parte de las urbanizaciones y residenciales.

Responsables del Eje de Vivienda y Tenencia de la Tierra: Las instancias encargadas de ejecutar, dar seguimiento y monitorear el eje de Vivienda y tenencia de la tierra, son las autoridades municipales, la oficina municipal de la mujer, UMA, catastro, urbanismo, Unidad Técnica y el gobierno central de vivienda.

4. EJE DE SALUD: Objetivo del Eje de Salud: Mejorar la situación de salud de las mujeres, especialmente la salud sexual y reproductiva a través de la promoción y coordinación de acciones que permitan el acceso oportuno a los servicios de salud.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL EJE DE SALUD:

- ✓ Promover, apoyar y coordinar campañas permanentes en coordinación con el área de salud que contribuyan al auto cuidado de las mujeres en todo el ciclo de sus vidas.
- ✓ Promover y realizar jornadas de capacitación sobre derechos sexuales y reproductivos, VIH/SIDA y la prevención de embarazo en adolescentes en las organizaciones comunitarias y las escuelas en el nivel básico y medio, coordinando con la dirección departamental y distrital de educación y la departamental de salud No.10. y promover las clínicas del adolescente.
- ✓ Fortalecer los clubes de embarazadas a nivel urbano y rural mediante la coordinación con el personal de salud para impartir procesos de formación en temas de plan de parto, signos de peligro, cuidados post parto y lactancia materna exclusiva.
- ✓ Promover y realizar campañas a fin de evitar la violencia gineco-obstétrica en mujeres en estado de gestación y también evitar el sufrimiento fetal ocasionado por atención tardía al momento de dar a luz.
- ✓ Promover y apoyar la realización de ferias de salud que ofrezcan a la población y especialmente a las mujeres, algunos servicios como pruebas rápidas, exámenes de citologías y de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA, cáncer de mama, diabetes, toma de presión arterial y acceso a exámenes para pacientes renales.
- ✓ Gestionar a través de la alcaldía presupuesto para traslado de mujeres ante una emergencia de salud
- ✓ Promover campañas para la detección temprana y para la prevención del cáncer de mama.
- ✓ Promover y garantizar el acceso oportuno y una atención de salud de calidad, con calidez, ética y sin discriminación a las mujeres.
- ✓ Hacer campañas para prevención de enfermedades virales como covid 19, influenza, y garantizar un esquema de vacunación completa a las mujeres del municipio.
- ✓ Realizar campañas de fumigación contra enfermedades producidas por vectores como dengue, zika, chikungunya.
- ✓ Campañas para garantizar que las niñas de 11 años sean vacunadas contra el virus del papiloma humano (VPH), próximas enfermedades emergentes y esquema completo de vacunas.
- ✓ Impartir cursos de primeros auxilios a mujeres a nivel rural y urbano dotación del kit de primeros auxilios.
- ✓ Gestión de Centros de prevención y Protección (ZPP) para las zonas que tienen menos acceso al centro de salud y el hospital
- ✓ Campañas de concientización para el uso adecuado de filtros de agua a nivel hogar y monitoreo del mismo por parte de las voluntarias de salud.
- ✓ Control de la venta de bebidas alcohólicas y cumplir con las prohibiciones derivadas de la misma haciendo valer la ordenanza municipal en referencia.
- ✓ La municipalidad a través de la región de salud realizara gestiones para dotación de una ambulancia para trasladar a mujeres del área rural de municipio en alguna situación de emergencia.
- ✓ Promover campañas de fluorización e higiene oral a nivel comunitario en mujeres.
- ✓ Gestionar que la UMA en coordinación con el Centro Integral de Salud y otras instancias elabore la política municipal de gestión y manejo integral de desechos sólidos para el beneficio de la salud de las mujeres.



- ✓ Coordinar con CONAPREV para realizar evaluaciones médicas a las mujeres privadas de libertas del centro penal y otras actividades que tengan que ver con ellas.

Responsables del Eje de Salud: Las autoridades municipales, la Secretaría de Salud a través de la Región de Salud Departamental No. 10, CIS y la oficina municipal de la mujer, justicia municipal, UMA, son las instancias encargadas de ejecutar, dar seguimiento y monitorear este eje de salud.

5. EJE DE EDUCACIÓN: Objetivo del Eje de Educación: Apoyar y promover acciones y actividades educativas que contribuyan a satisfacer los intereses y necesidades de las mujeres y preservar los valores culturales en el municipio.

- ✓ Promover la participación de las mujeres al sistema educativo formal e informal, en igualdad de oportunidades con los hombres y en cualquier edad.
- ✓ Promover y crear centros de alfabetización comunitarios para eliminar el analfabetismo de las mujeres, principalmente las mujeres rurales, indígenas y campesinas del municipio,
- ✓ Promover y motivara la población y especialmente a las mujeres para que terminen sus estudios a nivel básico medio y superior y para que participen en los programas de alfabetización presenciales o a distancia existentes.
- ✓ Crear un sistema de becas en los diferentes niveles de educación formal e informal, estableciendo convenios con las diferentes Universidades del país públicas y privadas para formar el recurso humano que se necesite y dirigido especialmente para mujeres.
- ✓ Promover y apoyar procesos de capacitación sobre violencia doméstica, violencia intrafamiliar, salud sexual y reproductiva, infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA dirigidos a padres y madres de familia, personal docente y administrativo de los diferentes centros educativos de nivel básico, medio y superior del municipio.
- ✓ Promover y apoyar los deportes a nivel municipal como fútbol, básquetbol, etc., motivando la participación de las mujeres a través de campañas y la construcción de canchas polideportivas para uso de mujeres y hombres.
- ✓ Promover campañas de prevención del tránsito migratorio de mujeres a nivel del municipio de la Esperanza.
- ✓ Promover procesos de formación a las mujeres en la elaboración de menús, medidas higiénicas y sanitarias para realizar la merienda escolar.
- ✓ Establecer convenios entre la municipalidad y las Universidades públicas y privadas con el objetivo de proporcionar un descuento para que las mujeres puedan tener acceso a un estudio universitario.

Responsables del Eje de Educación: Las instancias encargadas de ejecutar, dar seguimiento y monitorear el eje de educación, son las autoridades municipales, la oficina municipal de la mujer, y la Secretaría de Educación a través de los diferentes programas de educación y ONGs existentes en el municipio.

6. EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:

Objetivo del Eje de Violencia Contra las Mujeres: Contribuir a que las mujeres del municipio de La Esperanza tengan una vida libre de Violencia.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL EJE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:

- ✓ Apoyar la gestión municipal para la construcción, funcionamiento y mantenimiento del centro de atención integral a la mujer, y siempre contar con el espacio físico privado y adecuado para el funcionamiento de la oficina municipal de la mujer y pueda atender las necesidades de las mujeres

tomando en cuenta los principios de secretividad y confidencialidad los cuales son fundamentales para la atención a la mujer.

- ✓ Dar seguimiento a los procesos judiciales mediante el acompañamiento de una profesional del derecho y así contribuir con los operadores de justicia para que su trabajo lo realicen de manera oportuna y eficiente para que las mujeres tengan acceso a la justicia sin dilatar los procesos.
- ✓ Promover, apoyar, realizar y coordinar campañas sobre la denuncia de la violencia doméstica, abuso sexual, intrafamiliar y de género, enfermedades de transmisión sexual y el embarazo en adolescentes dirigidos a madres de familia, estudiantes y docentes de centros educativos, centros de trabajo, autoridades locales, grupos organizados, incluyendo los eclesiásticos y población en general.
- ✓ Incorporar a los requisitos para contraer matrimonio, la obligatoriedad de asistir a jornadas sobre prevención de violencia doméstica, planificación familiar, derechos de las mujeres y capitulaciones matrimoniales como medida positiva a favor de las mujeres del Municipio.
- ✓ Procesos de capacitación a mujeres y hombres en el tema de nuevas masculinidades en pro de la integración del hombre en los que hacer del hogar y fortalecimiento de la autoestima y el apoyo mutuo de los cónyuges con la finalidad de sostener hogares funcionales.
- ✓ Capacitar a mujeres en los temas de primeros auxilios psicológicos y plan de intervención como seguimiento.
- ✓ Gestionar con el gobierno y ONG'S casa refugio para mujeres en riesgo social.
- ✓ Campañas de prevención del acoso sexual y pornografía y establecimiento de ordenanza municipal para contrarrestar este tipo de ofensas hacia la mujer.
- ✓ Respetar los derechos humanos de las mujeres en todas las edades que posean alguna discapacidad.

Responsables del Eje de Violencia Contra las Mujeres: Las instancias encargadas de ejecutar, dar seguimiento y monitorear el eje de Violencia contra las Mujeres son la Corporación Municipal, la oficina municipal de la mujer, el Juzgado de Paz, la Policía Preventiva Dirección policial de investigación criminal DIP, Ministerio Publico a través del MAIE y juzgados de letras.

7.- EJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Objetivo del Eje de Participación Ciudadana: Promover la democratización de todos los espacios públicos y privado fomentando la participación y toma de decisiones en la vida comunitaria, municipal y fortaleciendo la ciudadanía de las mujeres Esperanzanas.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- ✓ Desarrollar mecanismos de coordinación que garanticen la participación ciudadana, y toma de decisiones especialmente de las mujeres en todos los espacios que favorezcan su avance a nivel comunitario y municipal.
- ✓ Realizar procesos de formación, capacitación y sensibilización sobre el enfoque de género, la problemática y derechos de las mujeres, dirigidos a líderes/as de patronatos, juntas de agua y otras organizaciones.
- ✓ Impulsar y realizar procesos de consulta ciudadana a nivel comunitario y municipal que permitan conocer la situación y condiciones de las mujeres, incluyendo las niñas y adolescentes.
- ✓ Promover y realizar cabildos abiertos exclusivos para mujeres de carácter informativo y de consulta que permita fortalecer la participación política y ciudadana, especialmente de las mujeres en el municipio.
- ✓ Promover, exigir a las autoridades y comisiones de trabajo de la Corporación Municipal y del Estado que tienen presencia en el municipio, incluyan en su

gestión y agendas las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres y de esta Política Municipal.

- ✓ Concientizar a las mujeres para su participación activa en cabildos abiertos, reuniones comunitarias y otras que fomentan su liderazgo comunitario y ser partícipes de directivas en las organizaciones.
- ✓ Estimular la participación de las mujeres en la conformación en los primeros cargos de juntas directivas de las organizaciones comunitarias y municipales.

8. EJE DE MEDIO AMBIENTE: Objetivo del Eje de Ambiente: Promover la generación de espacios participativos para las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático que involucren a las mujeres y sus familias como también los gobiernos locales, municipales y nacionales.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL TEMA DE MEDIO AMBIENTE:

- ✓ Respetar la autonomía de los pueblos y hacer campañas para la protección, explotación y control de los recursos naturales, incluyendo las fuentes de agua, en las que se involucren las mujeres y la población en general, estableciendo sanciones para quienes las incumplan, incluyendo a los funcionarios/as públicos.
- ✓ Promover y apoyar el emprendedurismo en el reciclaje en el cierre técnico que les permita mejorar sus ingresos y conservar los recursos naturales y el ambiente
- ✓ Promover cursos de reciclaje en manualidades, reutilizando los desechos sólidos.
- ✓ Promover la organización de comités de protección al medio ambiente a nivel de las comunidades en donde se pueda coordinar con el ICF para procesos de capacitación y establecimiento de viveros comunitarios y familiares
- ✓ Fomentar la educación ambiental y manejo de desechos sólidos dentro de currícula de educación con involucramiento de las mujeres y de la comunidad en general
- ✓ Reducir los efectos del cambio climático mediante la Promoción de campañas de seguridad alimentaria y el manejo de basura a nivel urbana y rural.
- ✓ Campañas para promover la agricultura sostenible con el uso de abonos orgánicos y reducir el uso químico.
- ✓ Desarrollar campañas sobre la prevención de incendios forestales, mediante procesos de formación como realización de rondas, limpieza de solares, utilizando los medios de comunicación radial, televisiva y las redes sociales, en coordinación con la unidad municipal ambiental UMA.
- ✓ Gestionar a la municipalidad para que ya no se sigan aprobando los permisos de casería de animales en peligro de extinción ya que la cacería de estos daña el medio ambiente.
- ✓ Realizar campañas y aprobar ordenanzas municipales para la prohibición de la tala de árboles, la práctica de quemas de áreas para cultivos, principalmente de granos básicos y para la protección de las fuentes de agua del municipio.
- ✓ Promover cursos de reciclaje en manualidades, reutilizando los desechos sólidos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA.

- ✓ Para el cumplimiento de esta Política Municipal de La Esperanza, la Corporación Municipal como encargada y responsable de ejecutarla, debe demostrar su voluntad y responsabilidad, definiendo mecanismos de coordinación interinstitucional a fin de realizar acciones para volverla realidad; así mismo cada año contar con el apoyo financiero necesario para impulsar las actividades que se desprendan de la misma.

- ✓ También será necesario organizar una comisión interinstitucional, a través de la oficina municipal de la mujer y la Red de Mujeres, la que será encargada de evaluar los avances del plan de trabajo elaborado para la implementación de esta Política. Esta comisión debe presentar informes escritos semestrales sobre los avances, obstáculos y lecciones aprendidas en el proceso de implementación de la política a las mujeres del municipio y a la Corporación Municipal. Bajo la supervisión del órgano rector, la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER).

ACUERDO: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá y asamblea presente con las facultades que la ley le confiere dieron por aprobada la Política Pública de la Mujer del municipio de la Esperanza, Intibucá.

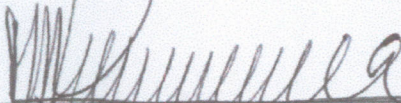
10. PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS:

- 10.1 La **Licenciada Blanca Lorena Sánchez, Directora Distrital de Educación**, comunicó a todas las mujeres y no hay excusa para no ser educado y educada y que todos se aboquen a los Centros Educativos para ser letrados, el Centro de Educación Rodolfo Z. Velásquez tiene la apertura para matrícula y también están promoviendo el Programa de Alfabetización "Yo si Puedo" para personas adultas, es un programa que dentro de tres meses van a tener resultados, abocarse con presidentes de Patronatos y felicitó por este evento realizado y por el trabajo coordinado por la Coordinadora de la OMM, Profesora Gloria Pineda.
- 10.2 La **profesora María Inocente Cáliz Meza, comisionada municipal**, lanzó un reto a la mujer, la Política va encaminada al enriquecimiento, levantar autoestima de la mujer, pero si como mujeres no participamos, nada estamos haciendo y si la ley nos da derecho, tenemos que hacer uso de estos espacios, empoderadas y recibiendo el apoyo de la Municipalidad, que vamos a dar nosotras?, la Municipalidad tiene instancias de participación ciudadana que tienen que ser fortalecidas, en la Comisión Ciudadana de Transparencia solo 3 hombres andan apoyando y esta red de mujeres empoderadas dónde están? También está la Unidad de Control y Saneamiento (USCL) también los COMAS, hay que involucrarse, necesita que las mujeres participen.
- 10.3 La **señora Doris Salazar, presidenta Patronato Barrio Candelaria**, felicita a la mujer escuchadora porque hay demasiado machismo en el país y demasiada violencia y esto nos ayuda a levantar la cabeza, todas unidas podemos hacer logros y también se puso a la orden para trabajar en lo que pueda e instó a seguir trabajando y luchando.
- 10.4 El **Ing. Carlos Villanueva, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia**, felicitó por el esfuerzo y preguntó por flagelos sociales y es el abuso a las niñas, embarazo en adolescentes y que se puede hacer para disminuir? porque los adultos somos los culpables y ver qué podemos hacer como sociedad.
- 10.5 La **abogada Erika Patricia Ramirez, presidente Patronato Colonia San Carlos**, felicitó por lo que han construido las mujeres, se siente satisfecha y es importante este tema y recordó que en la zona urbana también tienen necesidades, que no se olviden de la mujer del área urbana y se tiene que llevar de la mano rural y urbana.
- 10.6 La **licenciada Miriam Chavarría técnico de Save the Children**, manifestó que es un trabajo que duró como un año y felicitó a todas las involucradas, se trabajó con grupos focales y en cuanto a la pregunta del Ing. Carlos, se está apoyando a la elaboración de la Política Pública de Niñez y Juventud y allí va ir plasmado el tema de prevención de embarazos y es una preocupación lo manifestado y está como punto prudencial y felicitó a la Profe. Gloria Pineda

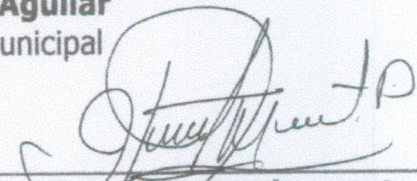


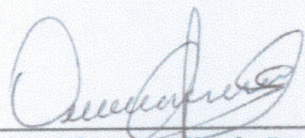
por su esfuerzo y Red de Mujeres y a la Corporación por su aprobación de esta Política que hemos venido luchando por años.

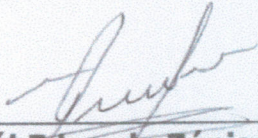
- 11. **ENTREGA DE RECONOCIMIENTO.** Se hizo entrega de reconocimientos a quienes colaboraron con la elaboración del documento de Política Pública de la Mujer del municipio de La Esperanza, Intibucá.
- 12. **RIFA DE REGALOS.** Se hizo rifa de regalos por conmemorarse el día internacional de la mujer.
- 13. **CIERRE DE LA SESIÓN:** No habiendo más que tratar, se dio por cerrada la Sesión, siendo las 4:00 p.m., firmando para constancia.

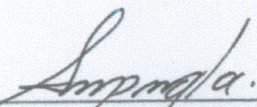

Claudia Maria Aguilar
 Vicealcaldesa municipal

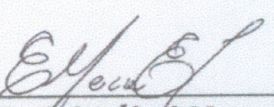

Ana Lucy Matute Nieto
 Regidor municipal No.1

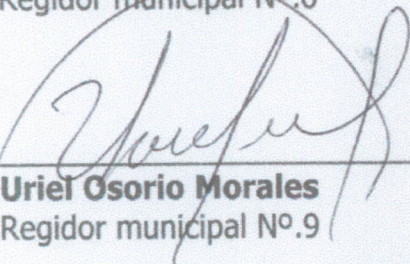

José Ismael Martínez Palma
 Regidor municipal No.02

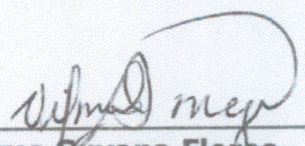

Oneida Yamileth Ramos Amaya
 Regidora municipal N°.3


Raúl Edgardo Zúñiga Ayala
 Regidor municipal No.5


Salomón Meza Pineda
 Regidor municipal N°.6


Edy Cristóbal Meza Espino
 Regidor municipal No.8


Uriel Osorio Morales
 Regidor municipal N°.9


Vilma Suyapa Flores
 Regidor Municipal No.10


María Rafaelina Vásquez López
 Secretaria Municipal